



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXII

Lunes 16 de junio de 1997

EXTRAORDINARIO N.º 11

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

65 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Albañil.

66 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Animador de Calle.

67 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Animador Socio Cultural.

68 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Aparejador.

69 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Asistente Social.

70 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Auxiliar de Consumo.

71 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de tres plazas de Auxiliar de Oficina.

72 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Aya.

73 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Ayudante Fontanero.

74 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario.

75 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Capataz de Alumbrado Público.

76 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de Cuidador Vigilante de Animales.

77 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Frigorista.

78 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Graduado Social.

79 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de cinco plazas de Guarda Depósito de Vehículos.

80 .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Guarda Enterrador.

- 81** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Guarda Perrera.
- 82** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Inspector Médico.
- 83** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Lacerero Perrero.
- 84** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Licenciado en Derecho.
- 85** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Maquinista.
- 86** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de once plazas de Mecánico Red de Saneamiento.
- 87** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Médico.
- 88** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de treinta y seis plazas de Moza de Limpieza.
- 89** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de diez plazas de Obrero de Limpieza.
- 90** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Oficial Albañil.
- 91** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Oficial Electricista.
- 92** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Oficial Pintor Tráfico.
- 93** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de una plaza de Operario.
- 94** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Operario Pintura de Tráfico.
- 95** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de tres plazas de Peón.
- 96** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Peón de Cementerio.
- 97** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de dos plazas de Psicólogo.
- 98** .- Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la Convocatoria para el proceso de Funcionarización de doce plazas de Vigilante Cuidador.

INFORMACION

PALACIO MUNICIPAL: Plaza de Africa s/n. - Telf. 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Oficina de Información Horario de 9 a 14 h.
 - Registro General Horario de 9 a 14 h.

SERVICIOS FISCALES: Avda. Africa s/n. - Telf. 528236. Horario de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.

ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 513074. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 514228

FESTEJOS: Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 518022

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 518844

POLICIA MUNICIPAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 528231 - 528232

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 528355 - 528213

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA****65 .- ANTECEDENTES DE HECHO**

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de albañil de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de albañil, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Andrades Fernández, Domingo	32.011.450
Bruno Morales, José María	45.048.936

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

66 .- ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día veintiuno de mayo de mil nove-

cientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de animador de calle de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de animador de calle, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Rodríguez Borrero, Eva Cristina	45.074.210
---------------------------------	------------

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

67 .- ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de animador socio cultural de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de animador socio cultural, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Comedidos Especiales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Escobar Rivas, Francisco Javier	45.065.936
---------------------------------	------------

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Poferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

68.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de aparejador de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del

Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de aparejador, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Ferreiro de las Heras, Gerardo	45.062.767
Roda Valverde, Gador	27.490.059

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Poferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

69.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de asistentes sociales de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de asistentes sociales, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Fuentes Reyes, Catalina	45.073.317
Villalón Macías, Josefa	25.582.537

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- **EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.**

70.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de auxiliar de consumo, de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de auxiliar de consumo, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Rodicio Rubio, Otilia	45.071.071
-----------------------	------------

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- **EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.**

71.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de tres plazas de auxiliar de oficinas de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado tres solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de tres plazas de auxiliar de oficinas, en la Escala de Administración General, Auxiliares de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

García Crespo, Enrique	45.063.859
Ruiz León, Juan Bosco	45.071.324
Taboada Bastida, M ^a . Francisca	45.077.573

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presi-

dente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

72.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de aya de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de aya, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Gallardo Jurado, Rosario 45.068.527

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

73.- ANTECEDENTES DE HECHO

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines*

Oficiales de la Ciudad de Ceuta, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de ayudante fontanero de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de ayudante fontanero, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Jiménez Molina, Juan Jesús 45.035.323

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

74.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de ayudante técnico sanitario de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de ayudante técnico sanitario, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Arce Rosado, Laura 45.067.156

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

75.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de capataz de alumbrado público de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del

Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de capataz de alumbrado público, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Valle Gutiérrez, Miguel 45.040.725

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

76.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de cuidador vigilante de animales de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de cuidador vigilante de animales, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Cambelo Jiménez, Antonio José 45.067.782

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

77.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de frigorista de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de frigorista, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Albarracín León, Juan 45.048.632

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

78.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de graduado social de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de graduado social, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Martínez Racero, Francisco 45.069.452

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

79 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de cinco plazas de guarda depósito de vehículos de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado cinco solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de cinco plazas de guarda depósito de vehículos, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Fuentes Muñoz, Francisco J.	45.075.334
Gómez Martín, José María	45.072.268
Lladó Lozano, Angel	45.069.799
Pérez Ruiz, Miguel Angel	45.071.257
Sedeño García, Miguel	45.068.448

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

80 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de

fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de guarda enterrador de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA.

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de guarda enterrador, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Operario de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Mohamed Abdeslam, Abdeslam	45.080.678
----------------------------	------------

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

81 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de guarda perrera de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que

terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de guarda perrera, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Operario de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Hernández López, José Manuel 45.062.090

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

82.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de inspector médico de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para

aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de inspector médico, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Buzón Díaz, Francisco José 45.056.319

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

83.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de lacero perrero de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos

plazas de lacero perrero, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal Operario de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Domínguez Lamorena, Benjamín 45.069.757
 Marciel González, Luis María 9.266.066

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

84.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de licenciado en derecho de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de licenciado en derecho, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Buil Lopera, Rosario 52.340.423

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

85.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de maquinista de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de maquinista, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

González Martín, Juan 45.034.150

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

86 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de once plazas de mecánico red de saneamiento de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado once solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de once plazas de mecánico red de saneamiento, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Figueiredo Santos, Francisco	45.043.036
Portes Castillo, José María	45.036.163
Galán López, Manuel	45.045.537
García Ordoñez, Manuel	45.047.482
León León, Jerónimo	45.040.381
López Albarracín, Francisco	45.043.204
Mateo García, Cayetano	45.053.881
Navas Narbona, José	45.025.194
Ramírez Pomares, Mariano	45.061.578
Ruiz Santiago, Angel José	45.067.585
Tierra Aponte, Juan Manuel	45.031.907

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

87 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de médico de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de médico, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Pérez Aguilar, Juan Carlos	45.066.064
Rivas Pérez, Ana Isabel	16.010.105

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

88 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de treinta y seis plazas de mozas de limpieza de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de

Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado treinta y cuatro solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de treinta y seis plazas de mozas de limpieza, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Abdel-Lah Mohamed-Hicho, Soodia	45.083.797
Ali Crismo, Josefa	45.055.421
Barrientos Casal, Ana María	45.061.623
Borjas Sanz, Trinidad	45.041.252
Cabeza Barrientos, Carmen	45.059.454
Cantón López, Dolores	45.037.855
Conde Quero, Adelina	45.067.710
Corredera Martínez, Ana María	45.063.655
Fernández Delgado, M ^a del Carmen	45.059.453
Fernández Merón, Mercedes	45.031.688
Fernández Pérez, M ^a . Angeles	45.034.044
Fuentes León, Isabel	45.049.251
Granja García, Juana	45.052.412
Hazán Bao, Victoria	42.799.739
Hoyos Navas, Isabel	45.014.371
Lahsen Ali, Erhimo	45.085.295
López Sánchez, Isabel M ^a .	45.056.612
Martín Jerónimo, Encarnación	45.049.883
Miaja Barragán, Concepción	45.067.570
Muñoz Sajara, María	45.042.297
Olmo Córdoba, Nieves	45.069.323
Orta Martínez, Celia	27.877.079
Pereira Gómez, Josefa	45.036.051
Saborido Rominguera, Josefa	45.044.445
Sánchez Sánchez, Concepción	45.051.109
Serrán Gago, Teresa	45.020.590
Soler Guerrero, Elena	45.059.460
Sosa Ríos, Margarita	45.016.839
Tormos Martínez, Ana Aurora	24.764.198
Torres Sánchez, Isabel	45.047.259
Valle Frutos, Genara	8.438.458

Rosa Vargas Núñez	45.258.430
Vigo Corral, Josefina	45.064.808
Zapata Zurita, M ^a . Teresa	45.057.396

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. - EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

89.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de diez plazas de obrero de limpieza de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado nueve solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de diez plazas de obrero de limpieza, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Astorga Trillo, Francisco L.	45.061.879
Cordero Santiago, Carlos	45.064.052
García Jiménez, Manuel	45.066.366
Heredia Heredia, Rafael	45.054.502
López Pajares, José María	45.067.617
Martín Crespo, Pablo	2.839.344
Martín de Vayas, Francisco	45.044.247
Piñero Canto, Juan Antonio	45.063.702
Ramos Díaz, Alberto	45.069.520

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

90.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial albañil de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial albañil, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Abdel-Lah Haddu, Mehand	45.083.884
-------------------------	------------

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

91.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial electricista de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial electricista, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Guerra Benítez, Juan	45.041.441
----------------------	------------

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

92.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial pintor tráfico de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y

según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de oficial pintor tráfico, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Navas Rosano, José Manuel 45.063.923

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

93.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de operario de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se ha presentado una solicitud.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el

Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de una plaza de operario, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Corbacho Martín, Francisco 45.030.820

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

94.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de operario pintura de tráfico de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de operario pintura de tráfico, en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Casanova Leal, José Alfonso	45.072.579
Rodríguez Rodríguez, José Manuel	45.063.921

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- **EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.**

95 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de tres plazas de peón de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de tres plazas de peón, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Narváz Valenzuela, Antonio	45.016.797
Sánchez Domínguez, José	45.062.983

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- **EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.**

96 .- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de peón de cementerio de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de peón de cementerio, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Báez Maldonado, Cristóbal	45.063.205
Pitalúa Ballesteros, Francisco	45.065.305

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

97.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 3.652 de fecha 03-10-96 y número 7 Extraordinario de 23-04-97 para la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de psicólogo de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado dos solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de dos plazas de psicólogo, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Berros Medina, Viviane	25.102.874
Gil Almenara, M ^a . Mercedes	45.065.024

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

98.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete el plazo de presentación de instancias

para tomar parte en la convocatoria anunciada en los *Boletines Oficiales de la Ciudad de Ceuta*, número 5 extraordinario de fecha 04-04-97 y número 3.684 de 15-05-97 para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de doce plazas de vigilante cuidador de esta Ciudad Autónoma, mediante el procedimiento de Concurso y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal, se han presentado doce solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la Convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y se expondrá en el Tablón de anuncios de la misma, concediéndose un plazo de diez días para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A.A. P.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte, para aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones, se considerará elevada automáticamente de definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de pruebas selectivas al objeto de articular la Funcionarización de doce plazas de vigilante cuidador, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de Concurso.

ADMITIDOS

Alarcón Torres, Antonio	45.039.995
Cano González, José	45.071.542
Castillo Villalba, Abelardo	45.054.465
Espinosa Bravo, Ildefonso	45.056.477
Fernández Martín, Diego	45.019.981
González Muñoz, Antonio	45.046.315
Moreno Acosta, Angel Luis	45.064.343
Olmo Núñez, Luis	45.046.187
Parra Lebrón, Miguel	45.051.041
Pérez Cantizano, Ramón	45.064.597
Postigo Jiménez, Juan Carlos	45.068.077
Torres Mesa, Miguel de	45.059.721

EXCLUIDOS

Ninguno

Así lo provee, manda y firma el Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta D. Juan Antonio García Ponferrada, en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL PRESIDENTE ALCALDE ACCIDENTAL.

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 51001. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1995, son de:

- Ejemplar 260 pts.
- Suscripción anual 11.000 pts.
- Anuncios y Publicidad:
 - 1 plana 6.500 pts. por publicación
 - 1/2 plana 3.250 pts. por publicación
 - 1/4 plana 1.650 pts. por publicación
 - 1/8 plana 900 pts. por publicación
 - Por cada línea 80 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA